

=====

ZENIT Agencia Noticiosa, El Mundo Visto desde Roma

=====

Porqué ahora es el tiempo para un Dogma de María Corredentora, de acuerdo a Mark Miravalle, Presidente de Vox Populi.

STEUBENVILLE, Ohio, 31 de Oct. 2002 (Zenit.org).-

La nueva carta apostólica del Papa "Rosarium Virginis Mariae" (El Rosario de la Virgen María) ha reavivado el interés en el rol de Nuestra Señora en la vida de Cristo y en la historia de la salvación.

Mark Miravalle, uno de los más importantes proponentes para que María sea declarada Corredentora, ofreció sus puntos de vista con ZENIT. Miravalle es profesor de teología y Mariología en la Universidad Franciscana deSteubenville y es presidente de Vox Populi Mariae Mediatrici.

ZENIT: ¿Porqué piensa Ud. que el título de María Corredentora es un título Mariano legítimo dentro de la Iglesia?

Miravalle: El título Mariano "Corredentora", se refiera a la participación única de María en la obra de nuestra redención llevada a cabo por Jesucristo. El prefijo "co" viene de la palabra del Latín "cum" que significa "con" y "no igual a".

El término como ha sido usado por la Iglesia nunca pone a María en nivel de igualdad con Jesucristo, el divino redentor. Sin embargo, la libre y activa cooperación humana de la Madre de Jesús en la redención, particularmente en la Anunciación y en el Calvario, es correctamente reconocida por el magisterio y las enseñanzas papales del Concilio Vaticano Segundo --Ver "Lumen Gentium" Nos. 56, 57, 58 y 61-- y se convierte en un ejemplo pre-eminentemente de cómo el Cristiano está llamado a hacerse un "co-trabajador con Dios".

El teólogo papal, Padre Cottier, O.P. defendió recientemente --en un discurso internacional para la Congregación del Clero-- el título de María Corredentora en las enseñanzas del Concilio Vaticano Segundo. De igual manera el Cardenal Schönborn, ex-secretario del Catecismo universal, es también un elocuente defensor de este título y uno de los 550 obispos que respaldan la definición papal de María Corredentora, Mediadora de todas las gracias y Abogada.

P: ¿En alguna ocasión el Papa Juan Pablo II ha llamado a María "Corredentora"?

Miravalle: El Papa Juan Pablo II ha usado el título de Corredentora cuando menos en seis ocasiones en sus discursos papales, al igual que lo hizo -antes

que él- el Papa Pío XI. Por ejemplo, en su homilía en Guayaquil, Ecuador en Enero de 1985, declaró que María fue "espiritualmente crucificada con su Hijo crucificado" y que "su rol como Corredentora no terminó después de la glorificación con su Hijo."

Las enseñanzas repetidas y consistentes de nuestro Santo Padre sobre María como Corredentora en sus discursos y homilías papales, es una manifestación de la mente y del magisterio ordinario del Papa que hace un llamado por nuestra sumisión religiosa de voluntad e intelecto, de acuerdo a la Lumen Gentium, 25.

El Concilio Vaticano Segundo hace referencia a las alocuciones papales en numerosas ocasiones, como un soporte doctrinal para sus conclusiones conciliares. Así como los discursos papales fueron reconocidos por el concilio como fuentes doctrinales legítimas, de igual manera el magisterio Mariano de Juan Pablo debería reconocerse en el período post-conciliar.

La santidad aporta un fuerte testimonio al título de María Corredentora. Por ejemplo, San Pío de Pietrelcina, San Josemaría Escrivá, Sta. Teresa Benedicta de la Cruz -Edith Stein-, San Leopoldo Mandic y el Beato Bartolo Longo, entre muchos otros santos recientemente canonizados y beatos, junto con San Maximiliano Kolbe, usaron el título.

La madre Teresa de Calcuta fue realmente, una de las líderes en la causa por una definición dogmática de María Corredentora, Mediadora de todas las gracias y Abogada. La Hermana Lucia, la vidente de Fátima, también ha subrayado el rol de María Corredentora en su último libro: "Llamados de los Mensajes de Fátima," exponiendo sobre María Corredentora en seis diferentes secciones del mismo.

P: ¿Qué dice sobre la objeción de que el término Corredentora no es legítimo, porque no está en el lenguaje de la Escritura y de los Padres de la Iglesia?

Miravalle: El objetar la legitimidad del título de Corredentora es criticar, implícitamente a Juan Pablo II, quien como ya dije, ha usado repetidamente el título de Corredentora. El usar el lenguaje de la Escritura y de los Padres como un criterio legítimo de la terminología de la Iglesia, sería eliminar de manera impresionante los títulos dogmáticos Marianos de la Inmaculada Concepción y de la Asunción, lo mismo que el término de la transubstanciación y aún el de la infalibilidad papal, ya que ninguna de estas verdades dogmáticas son descritas en dicho lenguaje.

Sería importante evitar cualquier tipo de semi-primitivismo que impide el desarrollo legítimo de una doctrina o un título debido a la falta de su

presencia explícita en la Escritura o en los Padres.

El Venerable Cardenal Newman respondió a Pusey con respecto a una objeción similar diciendo: "¿Porqué protestas contra el que Nuestra Señora sea llamada Corredentora cuando estás dispuesto a aceptar inmediatamente títulos inmensamente más gloriosos atribuidos a ella por los Padres: Madre de Dios, Segunda Eva, Madre de Todos los Vivientes, Madre de la Vida, Estrella de la Mañana, Nuevo Cielo Místico, Centro de la Ortodoxia, la toda sin mancha Madre de la Santidad, y otros parecidos?"

P: Pero ¿la definición papal de María Corredentora no obstaculizaría la importante misión ecuménica de la Iglesia?

Miravalle: Los teólogos protestantes Miegge and Maury identificaron en los 50's, la corredención Mariana como el tema fundamental de la Mariología del Siglo XX. Más recientemente, el tratado ecuménico Dombes sobre María, anotó que la omisión de los títulos de Corredentora y Mediadora de todas las gracias en el Vaticano II, para no ofender a los Cristianos Protestantes, no fue efectiva, puesto que la doctrina de la corredención y de la mediación permanecieron como una enseñanza fundamental del concilio.

Es tiempo de ser más sinceros con otros cuerpos eclesiales Cristianos sobre la doctrina de la corredención y mediación Mariana y articular esta verdad con la mayor integridad y precisión teológica posible, mientras que al mismo tiempo se manifieste una gran delicadeza hacia aquellos que no comparten nuestra visión Católica. Este sería el importante beneficio ecuménico de la definición de María Corredentora.

El extinto Cardenal O'Connor de New York declaró que una definición -como la propuesta-, ayudaría grandemente al ecumenismo porque su articulación precisa aseguraría a otros Cristianos que nosotros distinguimos adecuadamente entre la excepcional asociación de María con Cristo y el poder redentor ejercido por Cristo solo.

El Santo Padre declara en "Ut Unum Sint," que la unidad Cristiana querida por Dios, sólo se puede obtener por la aceptación del contenido total de la verdad revelada y prohíbe cualquier componenda de la verdad revelada o de un desarrollo doctrinal en aras de un "acuerdo superficial".

Es por esto que la persona de Juan Pablo II ofrece una particular sensatez para la presente oportunidad de una definición papal de María Corredentora. Este Papa posee el verdadero don de ser al mismo tiempo "completamente ecuménico" y "completamente Mariano", y ¿quién mejor que Juan Pablo II para encontrar el delicado balance entre la completa integridad dogmática y la genuina delicadeza ecuménica, referente a la formulación de un nuevo dogma Mariano? ¿Acaso no ha representado maravillosamente este cuidadoso balance en el "Rosarium Virginis Mariae"?

Al inicio del Año Mariano en 1987, el Santo Padre alentó a la comisión preparatoria a tener más "confianza en María por la misión del Ecumenismo". La misma sabiduría aplica en relación a un posible dogma Mariano.

La Madre espiritual de todos los pueblos sigue siendo la Madre de la unidad Cristiana, no su obstáculo.

En relación a los Ortodoxos, nuestras Iglesias hermanas, su generosa celebración litúrgica del rol de la Madre de Dios en nuestra salvación es algo para emular y redescubrir en la Iglesia de Occidente. Su entrada litúrgica común: "Oh Madre de Dios, sálvanos", capta el meollo del rol excepcional de María en la misión salvífica de su Hijo. De hecho, el Patriarca Bartolomeo promulgó en 1998, la encíclica de Cuaresmática sobre el rol de la Madre de Dios en la salvación, que pasó casi inadvertida en el Occidente.

El hecho permanece de que las Iglesias Ortodoxas, al igual que los cuerpos eclesiales Protestantes, no aceptan el oficio del papado, y por lo mismo, lógicamente nunca pueden estar a favor del ejercicio del carisma de la infalibilidad papal, mismo que rechazan a priori. Es por esto, que el sostener que hasta que recibamos el respaldo de las autoridades Ortodoxas y Protestantes para un dogma Mariano el Papa no debería declarar un dogma, es filosófica y prácticamente eliminar en su totalidad el carisma de la infalibilidad papal.

P: ¿Cuántos fieles Católicos han pedido este dogma, y ve Ud. alguna relevancia para la proclamación de este dogma Mariano con la presente situación mundial?

Miravalle: En los últimos 10 años, han sido enviados a la Santa Sede alrededor de 7 millones de peticiones provenientes de 150 países, junto con los respaldos -cartas personales dirigidas a Su Santidad- de 550 obispos y más de 40 cardenales.

Esto constituye la campaña más grande de peticiones en la historia de la Iglesia.

A la luz del presente clima y rumores de guerra, creo que la proclamación del dogma de María Corredentora, Mediadora de todas las gracias y Abogada, sería el medio para liberar el ejercicio pleno del rol intercesor materno de Nuestra Señora para traer la paz a un mundo emproblematizado, en cumplimiento de su promesa dada en Fátima de que "al final mi Corazón Inmaculado triunfará...y un período de paz será concedido al mundo". Dios respeta la libertad humana y la proclamación papal "la liberará" para ejercer plenamente sus roles salvíficos para la humanidad contemporánea.

La promulgación reciente del "Rosarium Virginis Mariae" y el regalo de los cinco

misterios luminosos nos recuerdan que el Santo Padre tiene una mentalidad muy propia en relación a la Madre de Dios. Creo que debemos permanecer con la mente abierta y obediente al discernimiento final de este Papa "Totus Tuus", en relación a la oportunidad de la definición papal de María Corredentora.

ZE02103122

=====

ZENIT es una Agencia Internacional de Noticias.

Para recibir el Servicio de Noticias ZENIT por correo electrónico, suscripción GRATUITA en:
<http://www.zenit.org/english/subscribe.html>

Para permisos de reimpresión, por favor contacte a: infoenglish@zenit.org.
Visite nuestra página en Internet: <http://www.zenit.org/>

ENVIENOS SUS NOTICIAS:

Favor de enviar sus notas de prensa, declaraciones y otra información a nuestra oficina de información de noticias internacionales a:
news@zenit.org.

Copyright (c) - Innovative Media, Inc.

=====

Ud. puede enviar esta noticia a un amigo a la siguiente liga:

http://www.zenit.org/english/send_friend/forward_amico.phtml?